



Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

La Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción VI, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 77 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 3 fracción V, 8, 9 fracción I y IV y 13 fracciones I, III, IV, V y VI del Reglamento interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; convoca a los interesados a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional número **IA-917015988-T17-2015** presencial, referente a la adquisición de Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, conforme a la siguiente:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.	
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la invitación.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	5
6	Programa de actos.....	5
7	Consulta de los plazos de la invitación.....	5
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	6
	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR.	
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la invitación.....	7
11	Condiciones de entrega y recepción de los bienes.....	7
12	De la garantía de los bienes.....	8
	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas	9
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante...	9
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	10
16	Propuesta técnica	10
17	Propuesta económica	12
18	Visitas técnicas y/o entrega de muestras para realización de pruebas.....	13
19	Junta de aclaraciones.....	13
20	Del acto de presentación y apertura de proposiciones.....	14
21	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	14
22	Del acto de fallo.....	16
23	De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.....	16
	CAPÍTULO CUARTO. CONTRATO	
24	De las garantías legales.....	16
25	Del contrato	17

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

26	De las modificaciones del Contrato.....	18
27	Penal por incumplimiento.....	18
28	Rescisión de los contratos.....	18
29	Condiciones de pago y precio.....	19
30	Del Anticipo.....	19

CAPÍTULO QUINTO. DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN

31	Invitación desierta.....	19
32	Cancelación de la invitación.....	20
33	Suspensión temporal de una invitación.....	20

CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES

34	Sanciones.....	20
35	Inconformidades y controversias.....	21

ANEXOS

Anexo 1	Especificaciones técnicas.....	23-27
Anexo 2	Formato para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.....	28
Anexo 3	Modelo de contrato.....	29-40
Anexo 4	Relación de documentos.....	37
	Documentos que deberá contener la proposición.....	41- 62

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

1. DEFINICIONES.

1.1. Para los efectos de la presente invitación a cuando menos tres personas se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, en mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la invitación.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
INVITACIÓN	La presente invitación a cuando menos tres personas en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación, conforme lo señala el artículo 29 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente invitación.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la presente invitación como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CONVOCANTE	La Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.
ÁREA REQUIRENTE	La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

	adquisición o arrendamiento o la prestación de servicios, o bien aquella que la utilizará.
ÁREA TÉCNICA	La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Los contemplados por el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
PROVEEDOR	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL RESRINGIDA	En la cual los licitantes que fueron invitados mediante oficio exclusivamente, podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx
BIENES DE ORIGEN NACIONAL	Los producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional requerido en términos del artículo 28 fracción II de la Ley, así como de conformidad con lo establecido en las disposiciones que al respecto emita la Secretaría de Economía
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	Aquellas en las cuales, de conformidad con el artículo 28, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, pueden participar tanto proveedores mexicanos como extranjeros y en el caso de bienes a adquirir, éstos sean de origen nacional o de países con los que Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público, expresamente mencionado en la convocatoria correspondiente.
PAISES SOCIOS EN TRATADOS	Aquellos países con los que Estados Unidos Mexicanos han suscrito un tratado de libre comercio, que contenga un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público.
PROVEEDOR EXTRANJERO PARA EL CASO DE BIENES	Toda persona física o moral de cualquier nacionalidad excepto la mexicana.

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de la presente invitación, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3. No obstante y sin perjuicio, la invitación podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica:

2.1. La Convocante del presente procedimiento de contratación es la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación Contratos, con domicilio en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso, Despacho 401, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000 con teléfono 3-14-43-82 y 84.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

2.2. Área solicitante: **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos a través del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos.**

2.3. Área Técnica: **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos a través del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos.**

3. Medio de participación, carácter y plazos de la invitación:

3.1. La presente invitación es: Presencial, en los términos del artículo 26 bis de la Ley.

3.2. El carácter de la licitación es: Internacional Bajo de la Cobertura de Tratados, en relación a lo previsto en el artículo 28, fracción II de la Ley, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obras en sus artículos 2, Fracción V, dichos tratados son:

- a) Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
- b) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la Republica de Colombia y la Republica de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
- c) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
- d) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea, Capítulo III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2000;
- e) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
- f) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón, el Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005.
- g) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008

Los anteriormente referidos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre del 2010. En donde se publican las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo de la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, los cuales se encuentran en específico en el numeral 2.10.Tratados . 2.10.1 y 2.10.7.

3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos normales que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 43, fracción IV de la Ley.

4. **Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:**

4.1. De conformidad con el Artículo 25 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2015.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran presentar cualquier otro documento en otro idioma, lo podrán presentar, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 29, fracción IV de la Ley.
- 5.2. En la presente invitación, la oferta económica de los bienes se hará en moneda nacional.

6. Programa de actos

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso Despacho 401, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000 con teléfono 3-14-43-82 y 84, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Invitación a proveedores y dependencias	03/07/2015	
Visita Técnica y/o entrega de muestras para las pruebas a realizar	No aplica	__:00
Junta de aclaraciones.	07/07/2015	10:00
Presentación y apertura de proposiciones.	08/07/2015	10:00
Fallo.	09/07/2015	13:00

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el licitante adjudicado se llevará a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la lectura y notificación del fallo.

7. Consulta de los plazos de la invitación

- 7.1. Esta invitación se encuentra disponible para su difusión a partir del día 03 de julio de 2015, siendo esta de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas mediante oficio por la dependencia o entidad.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso Despacho 401, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000 con teléfono 3-14-43-82 y 84, de 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles y en la página del sistema <http://www.compranet.gob.mx>.

8. De los licitantes

- 8.1. En la presente invitación, solo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, señalados en la presente convocatoria.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir puntualmente en la presente invitación.

- 8.3. En la presente Invitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
- 8.4. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por invitación, no resultando aplicable la presentación de propuestas conjuntas. En este caso la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.
- 8.5. En este procedimiento únicamente podrán participar las personas físicas o morales invitadas por escrito por la convocante.

9. Aspectos adicionales

- 9.1. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas de los documentos que forman parte de la misma, o en su caso deberá cumplir con lo solicitado en el artículo 50 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociadas.
- 9.3. La presente Invitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 38 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XX de la Ley, los licitantes a quienes se les adjudiquen las partidas detalladas en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a los bienes objeto de la presente invitación.
- 9.5. El o los Licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la invitación, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en esta invitación estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

10. Información específica de los bienes a adquirir por medio de la invitación.

10.1. El área requirente, solicita la adquisición de los bienes descritos en la siguiente lista mismos que son objeto del presente procedimiento, cuyas especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Anexo 1 de la invitación:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Offset Two Color Press	Pieza	1
3	Guillotina electrica	Pieza	1
4	Equipo de sublimación 5 en 1	Pieza	1
5	Plotter	Pieza	1
6	Dobladora 380 Entrada por succión	Pieza	1
7	Horno para serigrafia	Pieza	1
8	Sistema de exposición de marcos	Pieza	1
9	Pulpo manual 1-6-6	Pieza	1

10.2. La adjudicación se hará por **Partida** al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y servicio demás características convenientes para el área solicitante, con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley, y 39 fracción II, inciso b) del reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.

10.3. La descripción y especificaciones de los bienes se encuentran señalados en el Anexo 1 por lo que el licitante en forma obligatoria, en el acto de apertura de proposiciones, deberá presentar las especificaciones y características detalladas de los bienes solicitados.

10.4. Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de Los renglones de la partida única. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación.

10.5. El área requirente, podrá modificar el programa de entrega, de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante ganador.

10.6. Los bienes ofertados deberán contar con una garantía mínima del proveedor de **1 año (365 días naturales)**, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo 1 en la presente invitación y estarán vigentes a partir de la fecha en que sea concluida la entrega de los bienes y el servicio y sea aceptado expresamente a satisfacción del área técnica o área requirente.

11. Condiciones de entrega y recepción de los bienes

11.1. El licitante ganador será el responsable del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento comercial hasta las instalaciones del Almacén General del Gobierno del Estado dependiente de la Dirección General de Patrimonio o en su caso al lugar que se designe para tal efecto previa notificación. El medio de transporte no deberá alterar la calidad y garantía de los bienes.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

- 11.2. El área requirente, solicita la entrega de los bienes materia de esta Invitación, con un horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles, en los siguientes lugares:

Plantel Puente de Ixtla	Carretera Puente de Ixtla-Tehuixtla, Col. Guadalupe Victoria, Puente de Ixtla, Morelos.
Plantel Cuernavaca	Av. Otilio Montaña número 100, Col. Alta Vista en Cuernavaca, Morelos.

- 11.3. Los bienes deberán entregarse en un plazo no mayor de **40 días hábiles**, contados a partir de la lectura del fallo y a entera satisfacción del área requirente; de acuerdo a como lo establece el inciso **10.1** de la convocatoria de la presente invitación y a entera satisfacción del área requirente.
- 11.4. El área solicitante podrá modificar dicho programa de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad al licitante ganador.
- 11.5. La recepción de los bienes será por parte de personal responsable especializado del Almacén General del Gobierno del Estado, y personal técnico designado por el área requirente, sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6. El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.
- 11.7. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.
- 11.8. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.

12. De la garantía de los bienes.

- 12.1. Para el caso en que los bienes adjudicado presenten al momento de su prestación o posterior a ella, alguna deficiencia, falla o daño, el licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y bajo el mismo procedimiento que señalan en las condiciones de entrega y recepción de los bienes, en un plazo que no exceda de **10 días naturales**, a partir de que el área requirente lo notifique por escrito.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la invitación y sus Anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 29, 36, 36 Bis, y demás relativos y aplicables a la Ley.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, por el licitante o representante legal y con el sello de la empresa en cada una de sus hojas; estar organizadas en un sobre; los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la invitación, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la invitación que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de desechamiento tal y como lo establece el Artículo 29 fracción XV la Ley.
- 13.4. En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el numeral 20 de la presente invitación, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, el sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4 y demás aplicables de la invitación.
- 13.5. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- 13.6. Cualquier modificación a la invitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la invitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

- 14.1. Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada en las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
 - a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

- b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente invitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello y con el sello del licitante en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso que se observe la falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará, de conformidad a lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley.
- 15.3. La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado, que contendrá la oferta técnica y económica; el que se rotulará con los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la invitación.
- 15.4. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga de conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley.
- 15.5. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Invitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 34 de la Ley, la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

16.2. La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:

- A. Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto **10.1.** de la invitación, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.
- B. Folletos y/o catálogos originales en idioma español de cada uno de los renglones que oferte.
- C. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del (opción 1); o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al formato (opción2). o en su caso; carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato (Opción 3).
- D. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.
- E. Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.
- F. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto **9.4.** de la presente invitación.
- G. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del **11.1. al 11.8.** de la invitación.
- H. Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto **10.6.** conforme a las especificaciones del Anexo Técnico 1 de la presente invitación.
- I. Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto **10.1.** y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto **11.3.** de las bases.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

- J. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Invitación.
- K. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto dentro del plazo establecido en el punto **12.1** de la presente invitación.
- L. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Gobierno del Estado de Morelos.
- M. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes, y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- N. Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los trabajadores a su servicio y que ha pagado en tiempo y forma las cuotas y aportaciones correspondientes.
- O. Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional de precios o subsidios.
- P. Presentar el Anexo 4, Relación de documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento.
- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal y estar organizadas dentro del sobre.

17. Propuesta Económica

- 17.1. La oferta económica del Licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalado por **partida única** en términos del **Anexo Técnico 1**.
- 17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo electrónico USB o CD en formato de Excel.
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

Parida	Descripción	Marca	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Sub total	IVA	Total
--------	-------------	-------	--------	----------	-----------------	-----------	-----	-------



Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

Totales								

17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, éste se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 36 quinto párrafo de la Ley.

18. Visitas Técnicas o entrega de muestras para la realización de pruebas

18.1. No aplica para el presente procedimiento.

19. Junta de Aclaraciones

19.1. La junta de aclaración se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el punto 6.1, y será presidida por el servidor público asignado por la convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes que se licitan, con el objeto de dar contestación en forma clara y precisa a las solicitudes de aclaración de las dudas y planteamientos de los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en la invitación. Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés de participar en la invitación, por sí o en representación de tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante, de conformidad a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.

19.2. Los licitantes deberán de solicitar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones acompañadas del escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, siendo el plazo límite el día **6 de julio del 2015 a las 10:00 horas**, en la dirección a que se refiere el punto 6.1.; o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 14-43-82; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas o que no presente el escrito de interés en participar, de conformidad a lo previsto en los artículos 45 y 46, fracción VI del Reglamento.

19.3. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la invitación a cuando menos tres personas, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta por la convocante.

19.4. Se entregará copia simple de dichas actas a los asistentes, quedando a disposición de los interesados, en las oficinas de Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación Contratos, con domicilio en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso, Despacho 401, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, dentro del horario de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles y/o a través del portal de Internet del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet, en un plazo no mayor a 1 día hábil siguiente a aquel en que se hubiera realizado la junta.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

19.5. Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la invitación, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones

20. Del acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 20.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de la presente invitación.
- 20.2. Será presidido por el titular del área convocante o por el servidor público que éste designe; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante, por lo que será su responsabilidad el estar a la hora indicada. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del último párrafo del artículo 34 de la Ley, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.
- 20.3. Los licitantes que participen entregarán su proposición en un sobre cerrado y rotulado de acuerdo a la presente invitación, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica.
- 20.4. Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado de su proposición, el documento denominado **Anexo 2** para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de la presente invitación que deberá entregarse de preferencia por fuera del sobre, acompañando copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos **16.2.** y **17.2.**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 20.5. Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 20.6. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Invitación.
- 20.7. De conformidad a lo que establece el Artículo 35, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.
- 20.8. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la invitación, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 20.9. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la invitación.

21. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicaciones del Contrato.

- 21.1. Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas debiendo verificar que cumplan con los

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

requisitos solicitados en la invitación a cuando menos tres personas, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo del Área Técnica. por conducto del Área Solicitante.

21.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1.** de esta invitación.

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta invitación, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

21.3. La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **21.1.**

21.4. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación a cuando menos tres personas, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se dará preferencia en ese orden a las personas que integren la micro, pequeña y mediana empresa. De prevalecer el empate entre las personas del sector señalado de las MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, conforme a lo establecido en los artículos 36 de la Ley y 54 de su Reglamento.

21.5. En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Solicitante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

22. Del acto de fallo.

22.1. El fallo de la Invitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las presentes bases, en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compranet, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 y 37 Bis de la Ley.

23. De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

23.1. Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la invitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.
- B) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.
- D) Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a las bases de esta invitación y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- E) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- F) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotice la totalidad de los bienes requeridos en esta.
- G) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- H) Aún y cuando resultara solvente técnicamente, el precio de la propuesta se determinará como **no aceptable o no conveniente** conforme a los procedimientos señalados en el artículo 51 del reglamento en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley.

CAPÍTULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

24. De las Garantías Legales.

24.1. Garantía de Cumplimiento del Contrato

24.2. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 de la ley, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte ganador, éste deberá constituir una fianza por cada contrato, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, por un

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

importe del **20 % (veinte por ciento)** del monto total de cada contrato, la cual será entregada a más tardar a la firma del contrato.

- 24.3. En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda: "La institución afianzadora renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 Bis, 118, 120, 128 y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas"; la fianza tendrá vigencia de 12 meses después de haberse entregado los bienes que garantizan.
- 24.4. Asimismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá vigencia de 12 meses y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".
- 24.5. De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al área requirente, o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.
- 24.6. Se hará efectiva la fianza del **20% (veinte por ciento)** por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la invitación, para este caso, la Institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos, a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.
- 24.7. En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el contrato que hubiese firmado.

25. Del Contrato.

- 25.1. En términos de lo que establece el artículo 29, fracción XVI de la Ley, a la invitación se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo, y el Licitante que resulte adjudicado, el cual deberá de contener los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley.
- 25.2. El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 45 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 25.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta invitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 25.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en la

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

- 25.5. El licitante adjudicado que por causas imputables a él, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 de la ley en la materia.
- 25.6. Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:
- A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
 - B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

26. De las Modificaciones del Contrato.

- 26.1. Las Dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, conforme a lo marcado en el artículo 52 de la Ley y demás relativos.

27. Pena por Incumplimiento

- 27.1. En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3 % (tres al millar)**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada conforme a los lineamientos vigentes de la administración pública del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

28. Rescisión de los contratos

- 28.1. En los términos previstos en el artículo 54 de la ley, el área requirente, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 28.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 28.3. También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro de los bienes originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, solo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

29. Condiciones de pago y precio.

- 29.1. De acuerdo al punto 11.3. tiempo de entrega, se pagará al licitante adjudicado posterior a la entrega de los bienes y a entera satisfacción de la convocante.
- 29.2. En términos del artículo 51 de la Ley, el licitante que resulte ganador deberá entregar en las oficinas del área requirente, copia de pedido y factura original con el sello de recibido del área requirente de los bienes, para que se programe el pago a más tardar dentro de los veinte días naturales a partir de recibir dicha documentación en sus oficinas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.
- 29.3. En caso de existir participación de recurso Estatal el pago estará sujeto a la revisión y autorización del área requirente, mediante el sistema de cadenas productivas. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión generada o el cobro correspondiente.

30. Del Anticipo.

- 30.1. **No se otorgará anticipo en el presente procedimiento.**
- 30.2. En caso de otorgarse anticipo éste deberá amortizarse proporcionalmente en cada uno de los pagos; su garantía deberá constituirse por el importe total del anticipo otorgado, en la misma moneda en la que se otorgue el anticipo de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y al numeral 24 de la presente invitación, la que se cancelará hasta que se haya realizado la amortización total.

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN.

31. Invitación desierta

- 31.1. La Convocante en términos del artículo 38 de la Ley, procederá a declarar desierta la invitación cuando:
 - A) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
 - B) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de la invitación;
 - C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 31.2. En el caso de que la invitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 38 tercer párrafo de la Ley.



Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

32. Cancelación de la invitación.

- 32.1. Se podrá cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir, o arrendar o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la invitación, conforme al artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley.
- 32.2. En caso de cancelación, conforme a los artículos 38 último párrafo y 101 del Reglamento, solo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.
- 32.3. Cuando se cancele la invitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

33. Suspensión temporal de una invitación.

- 33.1. Se podrá suspender una invitación en forma temporal por las siguientes razones:
 - A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Secretaría de la Función Pública, o;
 - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 33.2. Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una invitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

34. Sanciones.

- 34.1. La Secretaría de la Función Pública, podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 59 y 60 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la invitación.
- 34.2. Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:
 - a) Los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.
 - b) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
 - c) Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
 - d) Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;

- e) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
- f) Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley o;
- g) Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley.

34.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

- a) Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente invitación y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

35. Inconformidades y controversias.

35.1. Los licitantes que hubiesen participado en la invitación podrán inconformarse por escrito en términos del artículo 65 de la ley.

35.2. Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 6 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 65 de la Ley.

35.3. La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735 piso 4 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F. o a través de CompraNet, en la dirección <http://compranet.gob.mx>, dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

35.4. Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los bienes objeto de esta invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

35.5. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de
Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 3 de julio de 2015.

LA CONVOCANTE

Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos


Lic. Yanely Fontes Pérez
Directora General

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

ANEXO TÉCNICO 1

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	<p>OFFSET 2 COLORES PRESS</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máxima Área de Impresión 505 mm x 350 mm • Máxima Medida de Papel 520 mm x 365 mm • Mínima Medida de Papel 257 mm x 182 mm • Espesor de Papel 0.04 – 0.3 mm • Medida de Placa 510 mm x 400 mm x 0.15 mm • Espesor de Placa 0.4 mm • Medida de Blancket 510 mm x 452 mm x 1.90 mm • Velocidad de Impresión 3000 – 12,000 hojas por hora • Rango de ajuste horizontal +/- 2.0 mm guía frontal / +/- 1.5 mm cilindro de placa • Rango de ajuste vertical +/- 1 mm guía frontal / +/- 1 mm cilindro de placa • Rodillos 16 (incluyendo de forma) • Entrada de Papel Continua • Humectación Dispositivo de humectación continua • Capacidad de pila de papel 500 mm • Capacidad de pila d salida 420 mm • Motor de Bomba 1.1 kw • Motor Principal 5.5 kw • Consumo Total 7.5 kw • Voltaje 380/400V 50/60Hz • Dimensiones 3655 mm <p>Incluir para la operación del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit de Químicos • Juego de selección 10 Kilos • Juego de mantillas(2) • 1 Paquete de Placas <p>La capacitación ha de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación • Puesta a punto • Papeles de impresión • Manejo general del equipo • Cuidado y medidas de seguridad <p>"LA ADQUISICIÓN INCLUYE INSTALACIÓN EN EL SITIO Y CAPACITACIÓN PARA EL</p>	Pieza	1

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

	MANEJO DEL MISMO."		
3	<p>GUILLOTINA ELECTRICA</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empuje automático de papel con display LCD. Esta función puede ser acompañada por un botón que fija en el panel o un botón de ajuste. • Protección con ojo infrarrojo que tiene embutido, el cual hace la maquina más rentable. Separado circuito de protección que puede estar en servicio. • Métodos de corte en pendiente, trayectoria calculada, alta mejora en eficiencia de corte, terminales para máxima longitud de realce. • Cubierta de seguridad disponible. Función de retardador que la hace mas segura • Primera presión y corte retardado (Técnicas patentadas). Línea indicadora de posición están disponibles. • Medida de corte: 480 x 480 mm • Máxima longitud de corte: 60mm • Precisión de corte: 0.2mm • Consumo: 1200 w • Peso: 165 kgs • Dimensiones: 950 x 780 x 1225 mm <p>Incluir para la operación del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Cuchillas de corte <p>La capacitación ha de considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta a punto del equipo • Calibración de Cuchilla • Cuidado de la guillotina • Medidas de seguridad • Manejo general <p>"LA ADQUISICIÓN INCLUYE INSTALACIÓN EN EL SITIO Y CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DEL MISMO"</p>	Pieza	1
4	<p>EQUIPO DE SUBLIMACION 5 EN 1</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Equipo de sublimación 5 en 1 ,</p> <p>Adaptadores incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gorras 	Pieza	1

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Playeras • Vasos y Tazas • Universal Plumas • Plancha de Area 29 x 38 cm <p>Incluir para la operación del equipo Kit de Muestras que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 Gorras • 10 Playeras • 10 Tazas • 10 Plumas <p>La capacitación ha de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calibración • Pruebas de Materiales • Cuidado del equipo • Manejo general <p>"LA ADQUISICIÓN INCLUYE INSTALACIÓN EN EL SITIO Y CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DEL MISMO"</p>		
5	<p>PLOTTER</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabezales de Impresión: 2pz , Epson DX5 • Boquillas: 4*4 Color (C, M, Y, K) • Tinta: Eco Solvent • Ancho Máximo de Impresión: 2500 mm • Velocidad: 32m2/h , 20m2/h, 16m2/h • Limpieza de Cabezal : Auto limpieza • Interface: USB 2 • Voltaje: 220 Volts 50/60 hz • Peso: 400 Kgs aprox • Dimensiones: 3550 mm x 800 mm x 1250 mm <p>Incluir para la operación del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juego de selección de Tinta para plotter. <p>La capacitación ha de considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta a punto • Cuidado del Equipo • Sustratos de impresión • Manejo general • Configuración • Pruebas de impresión <p>"LA ADQUISICIÓN INCLUYE INSTALACIÓN EN EL SITIO Y CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DEL MISMO"</p>	Pieza	1
6	<p>DOBLADORA 380 ENTRADA POR SUCCION</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p>	Pieza	1

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

	<p>El equipo tiene la capacidad de hacer doblés en Z, trípticos, trípticos así como otros modos convenientes. Tiene una capacidad de trabajar con gramajes de 50-200 g/m² con un papeles de medida máxima 450 x 380 mm</p> <p>Ancho Papel Máximo: 380 mm Ancho Papel Mínimo: 90 mm Largo de Papel Mínimo: 450 mm Largo de Papel Mínimo: 120 mm Gramaje de papel : 50 – 200mg Velocidad : 18,000 Consumo: 0.95 kw Voltaje: 220 v</p> <p>Incluir para la operación del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Kit de refacciones <p>La capacitación ha de considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta a punto • Calibración de Papeles • Manejo general • Cuidados y medidas de seguridad <p>"LA ADQUISICIÓN INCLUYE INSTALACIÓN EN EL SITIO Y CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DEL MISMO"</p>		
7	<p>HORNO PARA XERIGRAFIA CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho total 84 cm (33") • Longitud total 239 cm (94") • Longitud de la alimentación de entrada estándar 76 cm (30") • Longitud de la alimentación de salida estándar 48 cm (19") • Paneles radiantes 2 • Longitud de la alimentación de entrada estándar 76 cm (30") • Longitud de la alimentación de salida estándar 48 cm (19") <p>La capacitación ha de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta a punto • Cuidado de Equipo • Uso <p>"LA ADQUISICIÓN INCLUYE INSTALACIÓN EN EL SITIO Y CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DEL MISMO"</p>	Pieza	1
8	<p>SISTEMA DE EXPOSICIÓN DE MARCOS CARACTERÍSTICAS:</p>	Pieza	1



Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño máximo del marco de 58 x 79 cm. (23" x 31") • Lámparas fluorescentes UV de gran potencia • Ideal para talleres principiantes de marco manual • Vatiaje 150 watts • Tamaño total (H x W x D) 20 x 102 x 81 cm (8" x 40" x 32") • Tamaño del marco de vacío 66 x 84 cm (26" x 33") • Tamaño máximo del marco 58 x 79 cm (23" x 31") • Peso 91 kg (200 lb) • Hz, .77 Kw 208/230 V, 1 ph, 4.1/3.8 A, 50 Hz, .87 kW <p>La capacitación ha de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta a punto • Cuidado del equipo • Uso general <p>"LA ADQUISICIÓN INCLUYE INSTALACIÓN EN EL SITIO Y CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DEL MISMO"</p>		
<p>9</p>	<p>PULPO MANUAL 1-6-6</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 colores • 6 estaciones con sistema de microregistro, fuera de contacto regulable, Niveladores de marco, construcción pesada. • Paletas de Aluminio de 16x22 pulgadas con recubrimiento, paletas compatibles con cualquier maquina automática M&R • Sujetadores laterales con seguro neumático. • Microregistro con guías cero del punto de ajuste. • Registro con ejes múltiples con dos ajustes del área fuera de contacto. • Tablas de aluminio sólido y bajo perfil con un sistema de nivelación, son intercambiables con las estampadoras automático de M&R. <p>Incluir para la operación del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 Marcos • 1 litro de emulsión <p>La capacitación ha de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta a punto • Instalación • Materiales utilizables • Tintas • Secado • Uso general <p>"LA ADQUISICIÓN INCLUYE INSTALACIÓN EN EL SITIO Y CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DEL MISMO"</p>	<p>Pieza</p>	<p>1</p>



UPAC
 Unidad de
 Procesos para la
 Adjudicación de
 Contratos del
 Poder Ejecutivo del
 Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección de la Unidad de Procesos para la
 Adjudicación de Contratos
 Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a nombre y presentación de: (Persona física o moral)

N° de Invitación: _____
 Registro Federal de Contribuyentes: _____
 Domicilio: _____
 Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
 Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____
 Correo electrónico: _____
 N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____
 Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

 Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____
 Descripción del objeto social: _____
 Nombre del apoderado o representante: _____
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
 Escritura pública número: _____ Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
 Protesto lo necesario

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIONES NUMERO INEIAM-ADQ-____ -14/____ 20____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN ADELANTE "EL INEIAM", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. JORGE PABLO SÁMANO VARGAS, EN SU CÁRACTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA; POR OTRA PARTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS, EN ADELANTE "EL ICATMOR"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL O FÍSICA "_____" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARACTER DE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. - DECLARA "EL INEIAM" QUE:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto de su creación número 427, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de septiembre de 1998; reformado mediante decreto número 1423, publicado el 17 de junio del 2009; que tiene por objeto formular, dirigir, operar, administrar, regular y evaluar la construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento a la Infraestructura Educativa del Estado, así como dirigir, operar, administrar y supervisar los recursos materiales y financieros que el "INIFED" le transfiera.

I.2. Su representante comparece con el carácter de Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, de conformidad con el nombramiento expedido a su favor por la Secretaria de Obras Públicas de Gobierno del Estado de Morelos de fecha veintisiete de mayo del año dos mil trece, mediante oficio número SOP/533/2013, estando facultado para celebrar y obligar a su mandante a estar y pasar por los acuerdos que en adelante se establezcan en los términos del artículo 4 fracción VII de su Decreto de Creación y artículo 13 fracción V de su Estatuto Orgánico.

I.3. Cuenta con recursos aprobados y disponibles suficientes para cubrir las erogaciones que deriven del presente instrumento, en contrapartida a la aportación federal de conformidad con los "Lineamientos para la Operación del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo 2014"; tal y como ha quedado debidamente acreditado ante la Dirección Técnica de la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Federación, mediante oficio número ICT/DG/188/2014 de fecha 12 de Junio del 2014.

I.4. El presente contrato es el resultado del proceso de Licitación Pública _____ número _____, con fecha _____ del mes de _____ del año dos mil catorce se dicto el fallo mediante el cual se fundamenta y motiva.

I.5. El presente contrato se adjudicó al "PROVEEDOR" con fecha _____ del mes de _____ del dos mil catorce, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción II, 26 fracción I,



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

26 Bis fracción I, 28 (definir la fracción), 34, 36, 36 Bis, 37, 44 y 45 demás relativos y aplicables de la Ley y los artículos 28 y 57 de su Reglamento, adjudicando a su favor por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas requeridas en las bases de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número _____.

I.6. Señala como domicilio para oír y recibir cualquier notificación el ubicado en Av. Universidad No. 406, Col. Buenavista en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, C.P. 62130.

II. DECLARA “EL ICATMOR” QUE:

II.1 Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con los términos de su Ley, de fecha 2 de julio de 1992, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Morelos "Tierra y Libertad", número 3595 de fecha 08 de Julio del mismo mes y año.

II.2 De conformidad al artículo 2 de su Legislación, tiene como objeto:

I.- Impartir e impulsar la Capacitación Formal para el Trabajo en la Entidad, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional;

II.- Promover el surgimiento de nuevos perfiles académicos, que correspondan a las necesidades del mercado laboral y;

III.- Formar y actualizar a los instructores que se harán cargo de capacitar a los alumnos del Instituto.

II.3.- Su Directora General cuenta con las facultades legales necesarias para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 fracción VI y 14 fracción I de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, así como en términos de sus nombramiento de fecha 31 de octubre del 2012, emitido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

II.4 Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número ICT9207092P2 y señala para los efectos del presente convenio como su domicilio legal el ubicado en Calle Guelatao número 29, Colonia Benito Juárez de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

II.5 Cuenta con recursos aprobados y disponibles suficientes para cubrir las erogaciones que deriven del presente instrumento, en contrapartida a la aportación federal de conformidad con los "Lineamientos para la Operación del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo 2014"; tal y como ha quedado debidamente acreditado ante la Dirección Técnica de la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Federación, mediante oficio número ICT/DG/188/2014 de fecha 12 de Junio del 2014.

III.- DECLARA “EL PROVEEDOR” QUE:

III.1. Es una _____ de nacionalidad _____ legalmente constituida, según consta en la escritura pública número _____ Volumen _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____ Notario Público Número _____ del _____.

III.2. Su representante, _____ quien se identifica con _____ con número _____, cuenta con todas las facultades generales y aún las especiales para suscribir el presente contrato, tal y como se

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

desprende de la Escritura Pública número _____, de fecha _____ otorgada ante la Fe del Licenciado _____ Notario Público Número _____, de _____.

III.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **“PROVEEDOR”**.

III.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

III.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición de **“LOS BIENES”** que se contrata, asimismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III.6. Señala como su domicilio legal, para los efectos del presente contrato, el ubicado en: _____ mismo que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos inherentes a este instrumento y a sus convenios, mismos que servirán para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales.

III.7. En caso de existir cambio de domicilio, dará aviso a este Instituto en un término de 10 días naturales, en caso de no hacerlo se le aplicará la sanción correspondiente.

IV.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

ÚNICA. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la licitación pública Internacional bajo la cobertura de tratados número _____, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del **“PROVEEDOR”**, y la adquisición de Bienes, mediante la celebración del presente contrato, por lo que las partes acuerdan sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “EL INEIEM” encomienda a **“EL PROVEEDOR”** y éste se obliga a suministrar el siguiente equipamiento, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DE IMPRESIÓN DE PUBLICIDAD EN LOS PLANTELES DE CUERNAVACA Y PUENTE DE IXTLA PARA EL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS.:



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad

Mismo que en lo sucesivo se le denominará "LOS BIENES", por lo que las cantidades antes señaladas serán suministradas de acuerdo a las especificaciones técnicas.

SEGUNDA.- MONTO.- El importe total por la adquisición de los bienes que se contratan se desglosa de la siguiente manera:

TIEMPO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

El "PROVEEDOR" se compromete a mantener los precios unitarios establecidos en la presente cláusula durante a la vigencia del presente contrato o en su caso de la ampliaciones del mismo.

"EL INEIAM" cubrirá a "EL PROVEEDOR" la cantidad de: \$ _____ (_____ /100 M.N.), más \$ _____ (_____ Pesos _____ /100 M.N.), correspondiente al 16% de I.V.A., haciendo un total de: \$ _____ (_____ Pesos _____ /100 M.N.), por concepto del pago total de "LOS BIENES" materia de este contrato.

La determinación del monto total del suministro cubre a "EL PROVEEDOR" todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los impuestos y derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será a contra entrega de los bienes, lo que incluye los gastos directos e indirectos que se causen con motivo de la presente adquisición hasta la entrega total de los bienes. (en caso de que en las bases se establezca anticipo se deberá modificar la redacción de la presente clausula.)

TERCERA.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE "LOS BIENES".- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar "LOS BIENES" dentro de los _____ días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato que formalice la presente adquisición, en las instalaciones del plantel: _____, ubicado en _____, bajo los siguientes términos y condiciones:

a) La entrega de "LOS BIENES" se realizará conforme al programa de entregas que se acuerde con "EL INEIAM", a través de la Dirección Administrativa. Los bienes entregados, deberán ser nuevos y estar debidamente identificados con etiquetas, tener a la vista las especificaciones técnicas solicitadas, mostrando en ellos el nombre del fabricante, el país de origen, su forma de almacenar y transportar, instructivo de uso en idioma español, así como la garantía del fabricante, en idioma español.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

- b) Sólo se recibirán entregas parciales previas, con la autorización de “EL INEIEM” y cuando correspondan a la totalidad del número de piezas requerido por partida y por programa, es decir, no podrá entregarse parte de una partida, si es el caso.
- c) No se gestionará pago alguno, si no se realiza la entrega total a “EL INEIEM”.
- d) “EL PROVEEDOR”, será el único responsable de instalar “LOS BIENES”, probar y dejar funcionando, los elementos de requerimientos especiales y mantenerlos funcionando bajo condiciones de uso adecuado.
- e) “LOS BIENES” deberán entregarse directamente en las instalaciones del plantel mencionado en Cláusula Primera y protegerlos convenientemente hasta los lugares en que deban ser instalados, de tal forma que no sufran daño alguno.
- f) *Cualquier comunicación o supervisión que derive de las anteriores estipulaciones, se efectuará ante “EL PROVEEDOR” y “EL INEIEM” a través de la Dirección Administrativa de este Instituto.*
- g) *El atraso en la entrega de los bienes, en los términos establecidos será causa de rescisión del presente contrato y/o de que se aplique la pena convencional pactada.*

“EL PROVEEDOR”, será el responsable y asumirá el costo de entrega de “LOS BIENES”, desde su establecimiento comercial hasta los domicilios de los planteles beneficiados, verificando que el medio de transporte, no deberá de alterar su calidad.

Para cualquier tipo de modificación del lugar, fecha y horario de entrega o cantidad de los bienes, el “INEIEM” tendrá la obligación de notificarlo por escrito con un día hábil de anticipación al “PROVEEDOR”, de lo contrario se deberá de pagar lo correspondiente a la reprogramación de la entrega de los bienes.

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO. El pago será a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, pagará al “PROVEEDOR” dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos señalados en el presente contrato, con el visto bueno del área requirente y la entrega de la respectiva factura previa revisión y autorización de “EL INEIEM”, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 51 de la Ley.

Para efectos del pago y trámite correspondiente ante la Tesorería General de Gobierno el “PROVEEDOR”, entregará la factura a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, con **R.F.C GEM720601TW9**, con domicilio fiscal en Plaza de Armas sin número, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

QUINTA.- CALIDAD DE LOS BIENES. “LOS BIENES” objeto del presente Contrato deberán contar con las características y especificaciones señaladas en la cláusula primera del Contrato.

En caso de que la totalidad o parte de “LOS BIENES” no cumplan con lo establecido en la cláusula descrita en el párrafo que antecede o las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica que “EL PROVEEDOR” exhibió, se podrá determinar la rescisión administrativa del presente Contrato, independientemente de aplicar las penas convencionales que correspondan y hacer efectivas las garantías otorgadas.

SEXTA.- TRANSPORTE. “EL PROVEEDOR” será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de “LOS BIENES” desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la Cláusula Quinta del presente Contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad o presentación de “LOS BIENES”.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

La recepción de **“LOS BIENES”** será por conducto de la persona facultada por el área requirente, quien verificara que las características de **“LOS BIENES”** entregados sean idénticos a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato así como en las bases

SÉPTIMA.- REPOSICIÓN DE BIENES DEFECTUOSOS O ENTREGA DE BIENES OMITIDOS.- En caso de que existan diferencias entre **“LOS BIENES”** entregados y los pactados en el presente Contrato, la Dirección Administrativa del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, queda facultada para notificar por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, el detalle de **“LOS BIENES”** defectuosos que tengan que ser substituidos por otros de la calidad pactada en el presente instrumento, o en su caso de **“LOS BIENES”** omitidos en la entrega correspondiente. **“EL PROVEEDOR”** estará obligado a substituir **“LOS BIENES”** defectuosos o entregar los omitidos, sin costo alguno para **“EL INEIEM”**, en un plazo de 10 días naturales contados a partir de que reciba la notificación correspondiente.

OCTAVA.- SUPERVISIÓN.- **“EL INEIEM”** está autorizado para supervisar la correcta y oportuna entrega de **“LOS BIENES”**, y en general el seguimiento del cumplimiento del presente contrato, quienes podrán llevar a cabo las siguientes acciones de supervisión:

- A) Vigilar la entrega oportuna y correcta de **“LOS BIENES”** de acuerdo a lo señalado en el presente instrumento;
- B) Vigilar la calidad de los mismos de conformidad con las especificaciones contenidas en la cláusula primera del presente Contrato.
- C) **“EL INEIEM”** está facultado para realizar las observaciones que considere pertinentes, observaciones que **“EL PROVEEDOR”** estará obligado a cumplir en los términos que le sean prescriptos.

NOVENA.- SUSPENSIÓN.- Por causas justificadas, por razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor **“EL INEIEM”** podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte del suministro de **“LOS BIENES”**, estableciendo el plazo de la suspensión, que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión a **“EL PROVEEDOR”**; de manera oportuna; en este caso, se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total del suministro de **“LOS BIENES”**. Cesando la causa que dio origen a la suspensión, se continuará con el suministro contratado.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a informar inmediatamente a **“EL INEIEM”**, de cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo el suministro de **“LOS BIENES”**.

DÉCIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Se podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Contraloría.

En estos supuestos **“EL INEIEM”** reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya ocurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”. Durante el suministro de “**LOS BIENES**”, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- a) Responder por la calidad y cantidad de “**LOS BIENES**” objeto de éste Contrato;
- b) Responderá de los defectos o vicios ocultos de los bienes materia de este contrato y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en este instrumento.
- c) Responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se llegue a causar a “**EL INEIEM**” y/o a terceros.
- d) Al cumplimiento estricto de los programas, observaciones y con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás documentos que regulan la correcta entrega de “**LOS BIENES**” adquiridos;
- e) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la venta de “**LOS BIENES**”, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y “**EL INEIEM**” quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- f) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente Contrato;
- g) No ceder o transmitir, total o parcialmente los derechos derivados de éste Contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue “**EL INEIEM**”, una vez cubierto los requisitos.
- h) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga con motivo de contribuciones, que se causen como consecuencia y en ejecución de la venta que se contrata (impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- i) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de “**LOS BIENES**” objeto del presente instrumento;
- j) Cumplir con la calidad de “**LOS BIENES**”, de conformidad con las especificaciones contenidas en la cláusula primera del presente Contrato;
- k) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial, de autor u otros derechos reservados, con relación a “**LOS BIENES**” del presente Contrato y dejar a salvo a “**EL INEIEM**” de cualquier controversia. Además, los derechos de autor o en su caso de propiedad industrial que lleguen a generarse, serán propiedad exclusiva de “**EL INEIEM**”.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL. En caso de que “**EL PROVEEDOR**” no concluya la entrega de “**LOS BIENES**”, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 5 al millar (0.5%) por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como de cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por las partes, una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor de “**EL INEIEM**” o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo con un porcentaje de penalización establecido para tal efecto, aplicado al valor de “**LOS BIENES**” que hayan sido entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

En los casos en que una partida o parte de la misma no sea entregada y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la pena establecida de manera proporcional respecto de la parte no entregada en las fechas pactadas, “**EL INEIEM**”, previa notificación a “**EL PROVEEDOR**”, sin rescindir el Contrato, podrá modificarlo,

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

cancelando las partidas de que se trate, o bien parte de las mismas, aplicando a **"EL PROVEEDOR"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los bienes hubieran sido entregados en fechas posteriores a las pactadas para la entrega, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del Contrato. En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** no derive del atraso a que se refiere el Tercer Párrafo de ésta Cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente Contrato, **"EL INEIEM"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión del Contrato de conformidad con la Cláusula Décima Octava.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍA.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** para garantizar el cumplimiento del presente Contrato, se obliga a presentar fianza expedida por una institución afianzadora legalmente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y/o Instituto Estatal de Infraestructura Educativa**, por un monto equivalente al 20% sobre el importe del presente contrato antes del I.V.A. Documento que se agrega en copia simple al presente como anexo. Mientras **"EL PROVEEDOR"** no otorgue la póliza de fianza señalada, no se entenderá perfeccionado el contrato y no surtirá efecto alguno, exceptuando que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en la hipótesis contemplada en el último párrafo del artículo 48 de la Ley.

La presente fianza deberá expedirse de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para responder, tanto del cumplimiento mencionado en el párrafo anterior, como de los defectos que resulten de los bienes adquiridos, su garantía, calidad requerida y buen funcionamiento, o de cualquier otra obligación pactada por el proveedor, cuya vigencia será la que se encuentra establecida en las especificaciones técnicas de **"LOS BIENES"**, lo cual deberá quedar plasmado en la fianza. **"EL INEIEM"** a su elección, podrá reclamar el pago de las mismas por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Asimismo, en la póliza de fianza deberá asentarse que:

- A) Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato
- B) La afianzadora expresamente reconoce al Instituto Estatal de Infraestructura Educativa como un organismo descentralizado dependiente de la administración pública estatal.
- C) Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato, modificaciones, prórrogas o esperas al deudor.
- D) Que la fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas en el contrato por parte de **"EL PROVEEDOR"** o de la Afianzadora; y en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- E) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente contrato.
- F) Que la fianza continuará vigente aun cuando el contrato original sufra modificaciones, se otorgue prórroga o espera al afianzado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive, cuando dicha prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por **"EL INEIEM"** y se haya comunicado por escrito al afianzado debiendo expedir la afianzadora el endoso correspondiente.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

G) En caso de que la fianza se haga exigible, la institución fiadora se somete expresamente a la aplicación de los procedimientos de ejecución de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y está conforme con que se le aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro

H) Que en caso de que la fianza se haga exigible, la institución fiadora se somete a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

I) Que la afianzadora renuncia expresamente a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 121 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

J) Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 95 del Reglamento de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del "PROVEEDOR", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección de "EL INEIEM".

DÉCIMA CUARTA.-MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico por acuerdo mutuo entre las partes o alguna de las causas establecidas en el artículo 52 de la Ley aplicable al presente contrato, deberá realizarse previo acuerdo entre las partes por escrito y durante la vigencia del mismo.

DÉCIMA QUINTA.- ESPECIFICACIONES.- "LOS BIENES" objeto de este Contrato deberán cumplir con las especificaciones señaladas en la propuesta técnica que se exhibió y las mencionadas en la cláusula primera del presente instrumento jurídico. "EL PROVEEDOR" para la ejecución de la entrega de "LOS BIENES" deberá ocupar personal calificado.

DÉCIMA SEXTA.- GARANTÍA DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar "LOS BIENES" en condiciones óptimas, y garantizar contra defectos de fabricación o vicios ocultos, preservando la calidad de los mismos, que será de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones mencionadas en la cláusula primera del presente instrumento, la cual deberá estar vigente a partir de la fecha en que sean aceptados, hasta por un periodo de 12 meses.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El incumplimiento parcial, total, permanente o interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en el presente Contrato y aquellas que por virtud de este Contrato sean imputables a "EL PROVEEDOR" darán lugar a determinar la rescisión administrativa del presente Contrato; además de manera enunciativa y no limitativa por:

a) Embargo determinado por autoridad jurisdiccional o administrativa, sea por adeudos a créditos fiscales, por prestaciones laborales o de cualquier otra índole;

b) Ausencia de entrega total, parcial de la información y documentos que se le requieran con relación al suministro objeto de este Contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con el suministro;

c) Cambio de nacionalidad o de objeto social de "EL PROVEEDOR"; así como la disolución, liquidación, extinción, declaración de concurso mercantil;

d) Realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación de "EL INEIEM".

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

- e) Disponer de la confidencialidad de la información que le haya proporcionado **"EL INEIAM"**; y
- f) Cualquier otra que impida o haga más oneroso el suministro de lo contratado o que prorrogue su realización en el tiempo convenido.

A ninguna de las partes se le podrá imputar el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Contrato, cuando la satisfacción total o parcial de las mismas fuera impedida por caso fortuito o de fuerza mayor. En general las causales que se establecen en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.- Bajo las hipótesis previstas en las cláusulas que precede **"EL INEIAM"** podrá determinar la rescisión administrativa del presente Contrato, así lo optare, bajo el siguiente procedimiento:

- a) Notificará por escrito la causa o causas que den origen al incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"**, señalando las estipulaciones que en concreto y con relación a la entrega de **"LOS BIENES"** fueron transgredidas. Notificación que se hará del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** en el domicilio que señala en este instrumento.
- b) **"EL PROVEEDOR"** dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se le hubiere notificado el incumplimiento que detalla el inciso que precede, podrá manifestar lo que a su derecho convenga y ofrecer los medios de convicción, documentales de carácter técnico o de otro tipo que estime pertinentes;
- c) Transcurrido el plazo a que alude el inciso inmediato anterior **"EL INEIAM"**, sin que sea obstáculo el silencio de **"EL PROVEEDOR"**, determinará dentro de los cinco días hábiles siguientes el desahogo de una diligencia, en el lugar que para el efecto señale **"EL INEIAM"** previa citación que al efecto formule **"EL PROVEEDOR"**, con tres días de anticipación. La fecha para llevar a cabo la diligencia, podrá ampliarse a juicio de **"EL INEIAM"**;
- d). En la diligencia administrativa señalada en líneas precedentes, se analizarán y valorarán si las hubiere, las argumentaciones de hecho y de derecho expresadas por **"EL PROVEEDOR"**, así como los medios de convicción que de carácter documental ofreció y exhibió en su momento en su momento, valorará también las causas y circunstancias que dieron origen al incumplimiento imputable a **"EL PROVEEDOR"**.

De esta diligencia se levantará acta administrativa debidamente circunstanciada, dando oportunidad en todo momento si así lo solicitare, de verter las argumentaciones u objeciones que exprese **"EL PROVEEDOR"**. Si a la diligencia no comparece **"EL PROVEEDOR"** o su representante legal debidamente acreditado, no obstante haber sido citado en el modo y con la oportunidad aquí establecida, la diligencia deberá llevarse a cabo, asentando en el acta la presencia o ausencia de **"EL PROVEEDOR"**, detallando las documentales que acrediten las citas realizadas, las argumentaciones y medios de convicción ofrecidos y exhibidos por **"EL PROVEEDOR"**, así como el análisis y valoración de las causas que dieron origen al incumplimiento, con lo cual se dará por terminada la diligencia, quedando todas las constancias respectivas para emitir la resolución administrativa que corresponda;

- e) Transcurridos quince días hábiles de la diligencia a que alude el inciso que precede, **"EL INEIAM"** dictará la resolución administrativa que corresponda en cualquiera de los sentidos, bien sea para determinar que no existe o no medió incumplimiento imputable a **"EL PROVEEDOR"**, o bien para determinar la rescisión administrativa del presente Contrato.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

Si **"EL INEIAM"** llegare a determinar la rescisión administrativa, expresará la o las cláusulas relativas de este Contrato que fueron contravenidas por **"EL PROVEEDOR"** y detallará las causas, sean éstas de acción, omisión, negligencia, negativa y cualquier otra que haya motivado el incumplimiento;

f) La resolución administrativa a que aluden los dos incisos que anteceden, independientemente de su sentido, deberá darse a conocer a **"EL PROVEEDOR"**, en el domicilio que señala en este instrumento;

g) Si la resolución administrativa exime de responsabilidad a **"EL PROVEEDOR"**, se continuará con lo contratado. Si por el contrario se determina la rescisión del presente Contrato, se aplicarán las sanciones que correspondan de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se realizará el trámite de finiquito a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INEIAM"** e iniciará el procedimiento correspondiente para hacer efectiva la garantía otorgada, cumpliendo los requisitos que para tal caso establece la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; y

h) Una vez notificada la resolución administrativa que determine la rescisión del presente Contrato, quedará en aptitud y completa libertad para contratar de nueva cuenta y con terceros el suministro que considere pertinente.

En caso de que los bienes se entregaren a satisfacción de **"EL INEIAM"**, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, independientemente de las penas que se tuvieren que aplicar.

DÉCIMA NOVENA.- AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. **"EL PROVEEDOR"** reconoce que por tratarse de un Contrato de Adquisición de Bienes no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, **"EL INEIAM"** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de la adquisición de **"LOS BIENES"** pactados en el presente Contrato.

VIGÉSIMA.- CONFIDENCIALIDAD. Las partes convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este Contrato, será considerada como estrictamente confidencial, por lo que se obligan a no revelarla a terceras personas ajenas a la misma.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de las partes podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato a personas físicas o morales distintas de **"EL PROVEEDOR"**, salvo autorización expresa y justificada de **"EL INEIAM"**.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- VIGENCIA.- El presente instrumento jurídico iniciará su vigencia a partir del día hábil siguiente a la firma del mismo y concluirá hasta el total suministro de **"LOS BIENES"** y a entera satisfacción del área requirente y con el visto bueno de **"EL INEIAM"**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula primera y segunda y sin menoscabo de lo dispuesto en la cláusula séptima del presente instrumento jurídico.

VIGÉSIMA TERCERA.- DOMICILIOS.- Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

VIGÉSIMA CUARTA.- NORMATIVIDAD.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente a los ordenamientos mencionados, la Ley de



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

Procedimiento Administrativo del Estado de Morelos, el Código Civil del Estado de Morelos y el Código Procesal Civil vigentes para el Estado de Morelos.

VIGÉSIMA QUINTA.- INTERPRETACIÓN.- Para la solución de problemas derivados de la interpretación del presente contrato, se sujetaran las partes a la amigable composición en primera instancia y posterior a ello se sujetaran a lo señalado en la cláusula "**Vigésima Sexta**".

VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para el caso de cualquier controversia, litigio o reclamación de cualquier tipo, en contra de cualesquiera de las partes de este contrato y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, todos aceptan someterse a la jurisdicción y competencia de los tribunales locales de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por lo tanto "**EL PROVEEDOR**" renuncia expresamente a cualquier fuero distinto, que por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa pudiera corresponderle.

Enteradas las partes del contenido y alcance del presente instrumento, lo ratifican en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil catorce.

POR "EL INEIAM".

POR "EL ICATMOR".

ARQ. JORGE PABLO SAMANO VARGAS
DIRECTOR GENERAL.

LIC. LUZ MARÍA ZAGAL GUZMÁN.
DIRECTORA GENERAL.

"POR EL PROVEEDOR".

REPRESENTANTE LEGAL.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor. a ___ de _____ del 2015

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de invitación	Presenta	
				Sí	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.		
	Propuesta Técnica	Documento	Punto 16.2		
2	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la invitación, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.	A	Inciso A		
3	Folleto y/o catálogos originales en idioma español de cada uno de los renglones que oferte.	B	Inciso B)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del (opción 1); o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al formato (opción2). o en su caso; carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato (Opción 3).	C	Inciso C)		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	D	Inciso D)		
6	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	E	Inciso E)		
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes	F	Inciso F)		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

	objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente invitación.				
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.8. de la invitación.	G	Inciso G)		
9	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6. conforme a las especificaciones del Anexo Técnico1 de la presente invitación.	H	Inciso H)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10.1. y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.3. de las bases.	I	Inciso I)		
11	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente invitación.	J	Inciso J)		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto dentro del plazo establecido en el punto 12.1 de la presente invitación.	K	Inciso K)		
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Gobierno del Estado de Morelos.	L	Inciso L)		
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes, y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	M	Inciso M)		
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los trabajadores a su servicio y que ha pagado en tiempo y forma las cuotas y aportaciones correspondientes.	N	Inciso N)		
16	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional de precios o subsidios.	O			
17	Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento).	P	Inciso O)		
	Propuesta económica				
18	Propuesta Económica de los bienes que oferta.	Q	Punto 17.2, 17.3, 17.4		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de rechazo).



UPAC
 Unidad de
 Procesos para la
 Adjudicación de
 Contratos del
 Poder Ejecutivo del
 Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección de la Unidad de Procesos
 para la Adjudicación de Contratos
 Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, de acuerdo al punto 10.1. de las bases.

Oferta técnica

Partida y/o concepto	Descripción Especifica:	Unidad	Cantidad

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL**

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS

Folletos y/o catálogos en idioma español de cada una de las partidas que oferte.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

(Opción 1)

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo los renglones de la partida _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

(Opción 2)

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo los renglones de la partida(s) número _____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

(Opción 3)



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratado N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo los renglones de la partida(s) número _____, son originarios de _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Los anteriormente referidos conforme a lo establecido en las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo de la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre del 2010.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



UPAC
 Unidad de
 Procesos para la
 Adjudicación de
 Contratos del
 Poder Ejecutivo del
 Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección de la Unidad de Procesos
 para la Adjudicación de Contratos
 Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual de los bienes ofertados objeto de la presente invitación, de conformidad con el punto 9.4. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, entregará los bienes conforme a lo establecido en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5., 11.6. 11.7. y 11.8. de las bases de invitación.

- 11.1. El licitante ganador será el responsable del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento comercial hasta las instalaciones del Almacén General del Gobierno del Estado dependiente de la Dirección General de Patrimonio o en su caso al lugar que se designe para tal efecto previa notificación. El medio de transporte no deberá alterar la calidad y garantía de los bienes.
- 11.2. El área requirente, solicita la entrega de los bienes materia de esta Invitación, con un horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles, en los siguientes lugares:

Plantel Puente de Ixtla	Carretera Puente de Ixtla-Tehuixtla, Col. Guadalupe Victoria, Puente de Ixtla, Morelos.
Plantel Cuernavaca	Av. Otilio Montaño número 100, Col. Alta Vista en Cuernavaca, Morelos.

- 11.3. Los bienes deberán entregarse en un plazo no mayor de **40 días hábiles**, contados a partir de la lectura del fallo y a entera satisfacción del área requirente; de acuerdo a como lo establece el inciso 10.1 de la convocatoria de la presente invitación y a entera satisfacción del área requirente.
- 11.4. El área solicitante podrá modificar dicho programa de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad al licitante ganador.
- 11.5. La recepción de los bienes será por parte de personal responsable especializado del Almacén General del Gobierno del Estado, y personal técnico designado por el área requirente, sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

-
- 11.6. El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.
 - 11.7. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.
 - 11.8. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6., conforme a las especificaciones del Anexo Técnico1 de la presente invitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran mi propuesta, conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.3. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conozco la Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de
Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que me comprometo a subsanar
cualquier defecto o vicio oculto dentro del plazo establecido en el punto 12.1. de las Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de
Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tengo ningún adeudo de
bienes o servicios pendientes de entrega con alguna dependencia, entidad u organismo auxiliar del Gobierno
del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales.

O bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes me comprometo a celebrar un convenio con las autoridades fiscales.

Así mismo manifiesto que en el caso de salir adjudicado presentaré el documento validado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de
Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis
obligaciones en materia de Seguridad Social de los trabajadores a mi servicio y que he pagado en tiempo y
forma las cuotas y aportaciones correspondientes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de
Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios que presento en mi
propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional de precios
o subsidios.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presento la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación.

ANEXO 4

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de invitación	Presenta	
				Sí	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.		
	Propuesta Técnica	Documento	Punto 16.2		
2	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la invitación, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.	A	Inciso A		
3	Folletos y/o catálogos originales en idioma español de cada uno de los renglones que oferte.	B	Inciso B)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del (opción 1); o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al formato (opción2). o en su caso; carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato (Opción 3).	C	Inciso C)		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	D	Inciso D)		
6	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa,	E	Inciso E)		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

	en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.				
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente invitación.	F	Inciso F)		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.8. de la invitación.	G	Inciso G)		
9	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6. conforme a las especificaciones del Anexo Técnico1 de la presente invitación.	H	Inciso H)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10.1. y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.3. de las bases.	I	Inciso I)		
11	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente invitación.	J	Inciso J)		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto dentro del plazo establecido en el punto 12.1 de la presente invitación.	K	Inciso K)		
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Gobierno del Estado de Morelos.	L	Inciso L)		
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes, y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	M	Inciso M)		
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los trabajadores a su servicio y que ha pagado en tiempo y forma las cuotas y aportaciones correspondientes.	N	Inciso N)		
16	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional de precios o subsidios.	O			
17	Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento.	P	Inciso O)		
	Propuesta económica				
18	Propuesta Económica de los bienes que oferta.	Q	Punto 17.2, 17.3, 17.4		

Atentamente



UPAC
Unidad de
Procesos para la
Adjudicación de
Contratos del
Poder Ejecutivo del
Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-917015988-T17-2015 PRESENCIAL

Equipamiento de los talleres de impresión de publicidad en los planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de rechazo).

DOCUMENTO Q

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Oferta económica

Partida	Renglón	Descripción	Marca	Garantía	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Sub total	IVA	Total
Totales										

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.